	CONVOCATORIA LABORAL PARA PROVISION DE EMPLEO	FOR-GEH-002
		Versión: 07

INFORMACION DE LA CONVOCATORIA					
Convocatoria No.:	004/2022	Fecha de publicación:	16/03/2022	Tipo de convocatoria:	CONVOCATORIA EXTERNA

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO					
Nivel del cargo:	PROFESIONAL	Código del cargo:	MFR-EFE-003	Asignación básica mensual:	\$ 2.300.000 M/CTE
Denominación del cargo:	PROFESIONAL DE FORMACION EMPRESARIAL			Área y lugar de trabajo:	YOPAL CASANARE
Cargo superior inmediato:	VICEPRESIDENTE DE FORMACIÓN EMPRESARIAL			Tipo de vinculación:	CONTRATO A TERMINO FIJO DE SEIS (6) MESES

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES A DESARROLLAR

- Coordinar las actividades de capacitación que oferte la Escuela de Formación Empresarial en todo el departamento y en los demás lugares donde se adquieran los servicios de la misma.
- Coadyuvar al vicepresidente de formación empresarial, en la gestión de recursos y oferta del portafolio de servicios de esta.
- Apoyar el proceso de capacitación empresarial certificado bajo las normas de calidad.
- Formular proyectos y propuestas para aplicar a diferentes convocatorias y gestionar recursos para la EFE.
- Bridar asesoría a empresarios, comerciantes y clientes de la EFE.
- Promover el portafolio de servicios de la EFE para garantizar su total ejecución y cumplimiento.
- Apoyar y realizar las actividades administrativas en los convenios y contratos que suscriba la Cámara de Comercio de Casanare desde la Escuela de Formación Empresarial.
- Apoyar diligentemente los procesos y procedimientos de la vicepresidencia.
- Cumplimiento de metas de gestión y financieras, según el plan anual de trabajo.
- Generar informes de gestión y cumplimiento requerido por las diferentes instancias.
- Mantener el adecuado funcionamiento del SGC del proceso de capacitación empresarial.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

COMPETENCIAS		REQUISITOS ESPECÍFICOS
EDUCACIÓN	Profesional en áreas económicas, administrativas, contables, financieras, sistemas y/o ingeniería industrial.	Los estudios de bachillerato, técnico, tecnología, pregrado y postgrado se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones reconocidas mediante resolución de las entidades territoriales correspondientes. Para validez de los títulos se requerirá los registros que determinen las normas vigentes. Los cargos profesionales, deben acreditar con tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.
FORMACIÓN	* Sistemas integrados de gestión * Formulación y seguimiento de proyectos * Marketing digital o ventas.	Para los procesos de formación o educación continuada, se debe acreditar mediante la presentación de diplomas o certificados otorgados por las instituciones reconocidas, según corresponde. Para validez de los títulos se realizará verificación de los mismos.
EXPERIENCIA	* Experiencia profesional de tres (3) años. * Experiencia específica de un (1) año en formulación de proyectos y estadística.	La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo los datos que permitan la verificación de los mismos (entidad, dirección, teléfono, tiempo de servicio, cargo y funciones, salvo cuando éstas últimas sean de origen legal o reglamentario).

Nota 1: Todos los requisitos específicos de educación, formación y experiencia, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, son indispensables para la presentación de hojas de vida; el incumplimiento de uno de ellos es causal de rechazo de la misma en el proceso de evaluación.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Lugar de publicaciones:	https://www.cccasanare.co/convocatorias-camara-de-comercio-de-casanare/	Fecha de inicio de convocatoria:	16 de marzo de 2022
Fecha de cierre de la convocatoria:	18 de marzo de 2022	Fecha y hora de publicación lista de admitidos:	23 de marzo de 2022

MECANISMOS DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha	Lugar	Hora	Puntaje mínimo aprobatorio	Porcentajes de la convocatoria
Revisión del cumplimiento de requisitos solicitados de las hojas de vida presentadas.	22 y 23 de marzo de 2022	Carrera 29 N. 14 - 47 Sede principal Yopal	06:00 p. m.	80 Puntos	Cumplimiento del perfil y los requisitos = (25%)
Pruebas de conocimiento acordes con la denominación del cargo	25 de marzo de 2022	Carrera 29 N. 14 - 47 Sede principal Yopal	08:00 a. m.	80 Puntos	Pruebas de conocimiento = (25%)
Pruebas psicotécnicas y entrevista psicológica acordes con la denominación del cargo	28 de marzo de 2022	Calle 7 N. 21 - 33, 4 piso Yopal Orientar SAS	08:00 a. m.	De acuerdo con cada prueba. Promedio total de 80 puntos	Pruebas psicotécnicas y entrevista psicológica = (25%)
Entrevista con Gestión Humana, el Vicepresidente o Director, así como el Presidente Ejecutivo.	29 de marzo de 2022	Carrera 29 N. 14 - 47 Sede principal Yopal	08:00 a. m.	85 puntos	Entrevista general = (25%)
Publicación de resultados finales	29 de marzo de 2022	https://www.cccasanare.co/convocatorias-camara-de-comercio-de-casanare/	06:00 p. m.	Será seleccionado el aspirante que obtenga el mayor puntaje	Resultado final = (100%)


Nota: Todas las pruebas tendrán carácter eliminatorio para continuar con cada proceso.

ANÁLISIS DE LA HOJA DE VIDA

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación de las hojas de vida:

CRITERIO	ANÁLISIS	VALOR
EDUCACIÓN	No cumple con los requisitos	0
	Si el aspirante cuenta con los requisitos de educación establecidos	30
FORMACIÓN	No cumple con los requisitos	0
	Si el aspirante cuenta con los requisitos de formación establecidos	20
EXPERIENCIA	Si el aspirante cuenta con más de los requisitos de formación solicitados afines con la vacante	30
	No cumple con los requisitos	0
	Si posee la experiencia mínima requerida	30
	Si la persona, de acuerdo con las constancias y certificaciones adjuntadas, posee experiencia específica adicional a la requerida	40

Nota: Con base en el análisis anterior, los aspirantes que obtengan una calificación superior de 80 puntos de la evaluación de las hojas de vida clasificarán para la siguiente etapa del proceso de selección.

Nombre Director de gestión humana y desarrollo organizacional	Maria Paz Barragán Alfonso	Firma:	
---	----------------------------	--------	---

Fecha de modificación:	Elaborado por:	Aprobado por:
31/01/2022	Maria Paz Barragán Alfonso Directora de gestión humana y desarrollo organizacional	Jholman Hernán Calderón Acuña Director de SIG y Control interno